



Nº de expediente: 008450-000016-23

Fecha: 30.05.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

CONVOCATORIA A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE FORTALECIMIENTO O DE NUEVAS CARRERAS O PROGRAMAS DE FORMACIÓN Terciaria a desarrollar en los CENUR - SOLICITUD AVAL INSTITUCIONAL.-

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	RESOLUCIONES DE LA COMISION DIRECTIVA
Integrantes Orden Docente:	
Integrantes Orden Egresados:	
Integrantes Orden Estudiantil:	
Período desde:	
Período hasta:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008450-000016-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 30/05/2023 Estado: Reservado
--	---	---

TEXTO

Pase a la Comisión Directiva.-

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
solicitud aval.pdf	84 KB	30/05/2023 09:23:53
convocatoria.pdf	139 KB	30/05/2023 09:23:53
informe presupuestal.pdf	457 KB	30/05/2023 09:23:53

Maldonado, 29 de mayo de 2023

Comisión Directiva
Instituto Superior de Educación Física
Universidad de la República

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar una propuesta que pretende ser postulada a la “Convocatoria a la presentación de propuestas de fortalecimiento o de nuevas carreras o programas de formación terciaria a desarrollar en los CENUR”. La misma está siendo desarrollada por un grupo de docentes del ISEF en el Centro Universitario Regional Este (CURE), con la referencia académica de quienes suscribimos en esta nota. Nos proponemos para esta convocatoria trabajar para la académica propia del CURE, para fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas en la región. Entendemos que esta propuesta, cuyo resumen y objetivos han sido enviados a ustedes adjuntos a esta nota, representa un avance sustantivo en el proceso de departamentalización del CENUR, y la inserción de docentes del ISEF en el mismo.

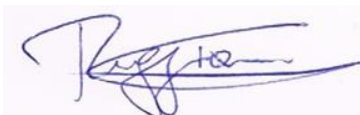
Por esta razón es que les solicitamos, para cumplir con todos los requisitos dispuestos en el proceso de postulación, que tengan a bien la consideración de la propuesta, para otorgar a la propuesta el aval institucional del ISEF.

Sin otro particular,

Saludan atentamente



Prof. Adj. Mag. Marcela Oroño



Prof. Adj. Dr. Gianfranco Ruggiano

Convocatoria a la presentación de propuestas de fortalecimiento o de nuevas carreras o programas de formación terciaria a desarrollar en los CENUR

Propuesta: “Fortalecimiento de la Licenciatura en Educación Física: intersecciones entre la formación docente universitaria y la cultura corporal del movimiento”

Introducción:

La propuesta que aquí se presenta se propone fortalecer la Licenciatura en Educación Física del CURE, con la posibilidad de generar aportes en aquellas estructuras radicadas en el CENUR que se vinculen de alguna manera con la educación y la cultura. Se procura establecer puntos conexos entre los campos académico de la formación docente universitaria y la cultura del movimiento, entendiendo esta última como aquella que nuclea las prácticas no productivas asociadas al movimiento humano además de la forma en que las sociedades de un momento histórico determinado, expresan corporalmente los sentidos de su época (Bracht, Caparroz, 2009).

Desde el eje planteado, se propone robustecer la enseñanza en la Licenciatura en Educación Física desde la articulación de las funciones universitarias, generando condiciones que posibiliten iniciar un proceso de consolidación del campo de la Educación Física como una estructura propia del CURE.

Esta propuesta se apoya en cierta acumulación académica ya generada, que encuentra algunos grupos de estudio e investigación existentes. En particular, nos referimos al Grupo de Estudios Sociales y Culturales Sobre Deporte (Grupo CSIC N° 882942), al Grupo “Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria, y al Grupo de Investigación Cuerpo, Educación y Enseñanza (Grupo CSIC N° 882952) y “Políticas educativas y Formación docente y al grupo Educación Física y prácticas de enseñanza” (Grupos CSIC N°628725) que actualmente desarrollan sus actividades en el CURE.

Resumen de la propuesta:

La propuesta que aquí se presenta se propone fortalecer la Licenciatura en Educación Física (en adelante LEF) del CURE, con la posibilidad de generar aportes en aquellas estructuras radicadas en el CENUR que se vinculen de alguna manera con la educación y la cultura. Se procura establecer puntos conexos entre los campos académicos de la formación docente universitaria y la cultura del movimiento.

En su corta vida universitaria, el ISEF ha logrado materializar un conjunto importante de transformaciones institucionales¹. En términos muy generales podríamos decir que por lo menos hasta el 2020 la transformación institucional que implicó apearse a la lógica universitaria, se rigió en base a dos grandes objetivos, la liberación de la matrícula estudiantil y el impulso de la investigación y la innovación en el campo de la educación física, el deporte y la recreación (ISEF, 2015)². En el marco de estos objetivos se han impulsado un conjunto de políticas institucionales³ que han permitido un desarrollo académico importante de los docentes del ISEF. Pese a los continuos esfuerzos en favor de su consolidación institucional, el ISEF presenta principalmente en los CENURES, un conjunto de debilidades que es menester atender. Por un lado, una estructura docente compuesta principalmente por grados 1 y 2 que atienden una de las carreras masivas de la región, asumiendo tareas de responsabilidad académica y administrativa. Por otro lado, una inserción territorial de este cuerpo docente que se ve debilitada al no estar inscrita en una estructura radicada propia del CENUR y al depender en todos los casos del Servicio Académico de Referencia (SRA). Es oportuno mencionar que el ISEF como institución se propuso atender las debilidades mencionadas en el período 2021-2025. De hecho, la consolidación de estructuras académicas radicadas en los CENURES forma parte de los objetivos y acciones previstos en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025, específicamente en el punto 2.3 *Consideraciones para la consolidación del ISEF como institución universitaria*. Uno de los objetivos generales señala:

“Impulsar el involucramiento del ISEF en los procesos de departamentalización de cada uno de los CENUR, buscando aportar a la construcción de estructuras académicas locales que dialoguen con la producción de conocimiento y permitan sostener la oferta de formación en el área de la educación física existente en cada región del país” (ISEF, 2021: 34).

En el mismo sentido uno de los objetivos específicos señala:

¹ Para conocer el conjunto de esta construcción institucional remitirse a <https://isef.udelar.edu.uy/institucional/agenda-de-transformacion/>

² Plan de desarrollo y pedido presupuestal 2015-2019. Disponible en: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2015/08/Plan-de-desarrollo-y-pedido-presupuestal-2015-2019.pdf>

³ Estas políticas se vinculan a el llamado a conversión de cargo o extensiones horarias; el programa de Flexibilidad Horaria para culminar estudios de posgrado; la aprobación y ejecución del PROMEF (Programa de Maestría en Educación Física) y el programa de presentación y estímulo al Régimen de Dedicación Total en la Udelar.

“Asegurar el sostenimiento de la oferta de formación del área de la educación física, a partir de las estructuras de Departamentos Académicos de cada CENUR” (ISEF, 2021: 35).

De este modo, entendemos que lo aquí propuesto inicia un camino para lograr materializar las ofertas académicas del ISEF en la región, en las claves del CENUR, pero respetando los tiempos y caminos que los y las docentes de ISEF han venido transitando teniendo en cuenta el desarrollo histórico de la institución. Es decir que, acceder a este llamado y fortalecer en los sentidos explicitados en esta propuesta a la Licenciatura en Educación Física, abre una posibilidad para proyectar una progresiva departamentalización en el CURE de parte de los y las docentes de ISEF.

Además, lo señalado anteriormente va en la línea con la cual el CURE se ha propuesto seguir creciendo y avanzando. De hecho en el Plan Estratégico del CURE se señala:

“Por otro lado, no es menor destacar que hay amplias áreas académicas involucradas en el perfil de la Regional que están mal representadas, con muy bajas dedicaciones horarias, itinerantes, o ausentes en el CURE. La radicación de nuevos docente o grupos de investigación, que complementen los perfiles existentes y el aumento de las cargas horarias, son esenciales para la consolidación sinérgicas de las capacidades, requiriendo en particular un flujo de ingreso de académicos jóvenes” (CURE, 2022: 9)⁴

Entendemos que lo presentado atiende preocupaciones que han sido planteadas tanto por el CURE, como por el ISEF.

Es entonces, que se propone robustecer la enseñanza en la LEF desde la articulación de las funciones universitarias, generando condiciones que posibiliten iniciar un proceso de consolidación del campo de la Educación Física como una estructura propia del CURE. A su vez, se apoya en cierta acumulación académica ya generada, que encuentra algunos grupos de estudio e investigación existentes. En particular, nos referimos al “Grupo de estudios sociales y culturales sobre deporte” (Grupo CSIC N° 882942), al grupo “Subjetivación, Educación del cuerpo y Memoria”, al Grupo de investigación “Cuerpo, Educación y Enseñanza” (Grupo

⁴ La versión del Plan Estratégico del CURE a la cual estamos haciendo referencia, ingreso por distribuido a la sesión del Consejo Regional del 03/05/2023. Esta versión fue aprobada en mencionada sesión y tiene el número de distribuido, Distr.536_22301010-000101-22

CSIC N° 882952) y al Grupo “Políticas educativas y formación docente. Educación Física y prácticas de enseñanza” (Grupos CSIC N°628725) que actualmente desarrollan sus actividades en el CURE.

La propuesta articula una diversidad de miradas teóricas que convergen en intencionalidades pedagógicas y, específicamente de formación docente, asociadas al campo de la Educación Física. En dicho sentido, nos planteamos problematizar los objetos del área y sus relaciones desde una perspectiva crítica en la cual, a partir de las relaciones dialécticas que el modelo productivo y la cultura manifiestan en términos de totalidad, se avance sobre las posibilidades agenciales de los docentes desde la mirada de una praxis transformadora.

Decimos en este sentido, que entendemos el análisis crítico-histórico de las prácticas asociadas al movimiento humano como punto de partida para la totalidad de las acciones pedagógicas que se pretendan concretar en términos de enseñanza, y de debate entorno a las diferentes teorías de la enseñanza, de forma de avanzar sobre prácticas transformadoras en una perspectiva esencialmente emancipatoria.

Para avanzar en la construcción de la mirada teórica del grupo de trabajo, proponemos posibles articulaciones entre una mirada marxista anclada en las relaciones productivas y lo que estas generan sobre la cultura en términos dialécticos, y las formas en que las relaciones de poder sostienen en el sentido foucaultiano la totalidad de ese sistema productor de cultura y productor esencial de subjetividades. En términos de Lukács (1969), nos proponemos problematizar la totalidad de las estructuras y la forma en que ellas avanzan en la producción de estados de conciencia y, esencialmente, de estados de falsa conciencia. Además, avanzamos en las posibilidades que la enseñanza de la Educación Física podría tener en términos pedagógicos sobre la lectura y problematización de esa cultura del movimiento para intervenir y transformarla.

Objetivos generales y específicos de la propuesta de fortalecimiento:

Objetivo general

- Consolidar la Licenciatura en Educación Física en el marco de la formación docente universitaria como una estructura académica propia del CENUR, para fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas en la región.

Objetivos específicos

- Afianzar cargos docentes radicados en el CENUR, que posibiliten el desarrollo territorial de las funciones universitarias en el marco del nuevo Estatuto del Personal Docente.
- Articular las actividades de enseñanza de grado y posgrado con la producción de conocimiento vinculada al campo de la educación física.
- Impulsar vínculos con otras estructuras ya existentes en el CURE, fortaleciendo las relaciones y contribuyendo a un trabajo colaborativo, entre distintos espacios académicos de la institución.
- Promover, a nivel institucional, y en todas sus dimensiones, el desarrollo de la extensión en relación dialéctica con la enseñanza y la investigación, que acompañe los procesos de transformación institucional.
- Fortalecer las redes académicas locales, nacionales e internacionales existentes.

Para avanzar en esos objetivos nos proponemos las siguientes acciones:

- Elaborar y desarrollar proyectos vinculados a la educación física, integrando aportes interdisciplinarios con carreras y estructuras ya existentes en el CENUR, así como con otros agentes educativos de Maldonado y la región.
- Acompañar las trayectorias de formación de posgrado de los integrantes de este grupo y la formación de investigadores en el campo de la educación física, de forma de robustecer académicamente la Licenciatura en Educación Física.
- Estimular a los docentes para el ingreso al régimen de dedicación total de la Udelar. Fortalecer las estructuras en las diferentes unidades curriculares en la formación de grado que se ofrecen actualmente.
- Postular cursos y actividades específicas con el equipo docente tanto en el marco de Formación Permanente como a programas de formación de posgrado.
- Elaborar propuestas para la realización de seminarios, coloquios, mesas de trabajo, encuentros de investigación y extensión a partir de las diferentes temáticas que se trabajan en el marco de la producción de conocimiento en educación física

Dimensión presupuestal de la propuesta (se envía en adjunto: anexo 1)

Maldonado, 1ro de junio de 2023

Comisión Directiva

Instituto Superior de Educación Física

Universidad de la República

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a ustedes para hacerles llegar la información sobre los cargos implicados en la propuesta “Fortalecimiento de la Licenciatura en Educación Física: intersecciones entre la formación docente universitaria y la cultura corporal del movimiento” en el marco de la “Convocatoria a la presentación de propuestas de fortalecimiento o de nuevas carreras o programas de formación terciaria a desarrollar en los CENUR”. La misma está siendo desarrollada por el grupo de docentes del ISEF en el Centro Universitario Regional Este (CURE), que se detalla a continuación:

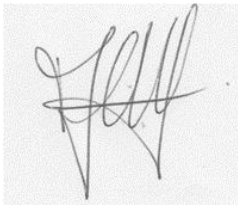
- Cargo grado 3, 30 horas, n° 556142 (Marcela Oroño).
- Cargo grado 3, 20 horas, n° 555562 (Gianfranco Ruggiano).
- Cargo grado 2, 30 horas, n° 556217 (Ismael Cardozo).
- Cargo grado 2, 30 horas, n° 556255 (Ignacio Mirabal).
- Cargo grado 2, 30 horas, n° 556192 (Diego Alsina).
- Cargo grado 2, 20 horas, n° 556209 (José Luis Corbo).
- Cargo grado 2, 20 horas, n° 556277 (Macarena Elzaurdia).
- Cargo grado 2, 20 horas, n° 556429 (Valentina Delgado).
- Cargo grado 2, 20 horas, n° XXX (Facundo Berriolo).
- Cargo grado 2, 20 horas, n° XXX (Alfonso Correa).
- Cargo grado 1, 20 horas, n° 555797 (Natalia Bidegain).

- Cargo grado 1, 20 horas, n° 555986 (Flavia Rodríguez).
- Cargo grado 1, 12 horas, n° 556325 (Ximena Duarte).
- Cargo grado 1, 12 horas, n° 556319 (Anaclara Pérez).
- Cargo grado 1, 12 horas, n° 556416, (Gabriela Rodríguez)

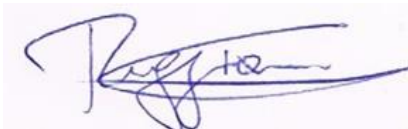
Solicitamos a ustedes que consideren el traspaso de fondos desde ISEF al CURE, de los cargos base correspondientes al anterior listado, en caso de que la propuesta sea evaluada satisfactoriamente.

Sin otro particular,

Saludan atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Oroño', on a light-colored background.

Prof. Adj. Mag. Marcela Oroño

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'G. Ruggiano', on a light-colored background.

Prof. Adj. Dr. Gianfranco Ruggiano